RESOLUCIÓN N° 26.599/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA AL SEÑOR SERGIO ELIAS GAVILAN MARTINEZ, EL LLAMADO REALIZADO EN LA MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA PARA EL "ESTUDIO DE SOSTENIMIENTO Y ESTABILIDAD ESTRUCTURAL (BLOQUE A Y B)" PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO."

Asunción, 24 de noviembre de 2022.-

VISTO: El llamado vía Contratación Directa para el **"ESTUDIO DE SOSTENIMIENTO Y ESTABILIDAD ESTRUCTURAL (BLOQUE A Y B)"** para el Instituto Nacional de Cooperativismo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.----------

CONSIDERANDO: Que, la Resolución INCOOP N° **26.529/2022"POR LA CUAL SE DESIGNAN INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO DE "ESTUDIO DE SOSTENIMIENTO Y ESTABILIDAD ESTRUCTURAL (BLOQUE A Y B)" CORRESPONDIENTE AL RUBRO 260-266 CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES, AFECTADO AL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL EJERCICIO FISCAL 2022 PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO".----------**

Que, según el Dictamen del Comité de Evaluación la sugerencia de adjudicación al **SEÑOR SERGIO ELIAS GAVILAN MARTINEZ**, habiendo cumplido a cabalidad con las Especificaciones Técnicas; y atendiendo a los Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas donde dice "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación; y.----------

Que, la Ley N° 2157/03, **"QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO Y ESTABLECE SU CARTA ORGANICA"** dispone en su Artículo 15°, inciso c) "que el Presidente podrá resolver los asuntos con carácter de urgente, con cargo de informar al Consejo Directivo en la primera sesión que con posterioridad se celebre".----------

POR TANTO, en mérito de las consideraciones que anteceden y en uso de sus atribuciones; -

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
RESUELVE:

Art.1° ADJUDICAR, al **SEÑOR SERGIO ELIAS GAVILAN MARTINEZ.,** el llamado realizado vía Contratación Directa para el **"ESTUDIO DE SOSTENIMIENTO Y ESTABILIDAD ESTRUCTURAL (BLOQUE A Y B)"**para el Instituto Nacional de Cooperativismo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Elaboración de planos de encofrado	Unidad Medida Global	EVENTO	1	5.950.000	5.950.000
2	Inspección y relevamiento de danos	Unidad Medida Global	EVENTO	1	7.735.000	7.735.000
3	Perforaciones 5cm para verificación de espesores de losas	Unidad	EVENTO	15	238.000	3.570.000
4	Ensayos de esclerometria	Unidad	EVENTO	18	119.000	2.142.000
5	Ensayos de ultrasonido	Unidad	EVENTO	18	142.800	2.570.400

6	Extracción y ensayo de probetas testigo	Unidad	EVENTO	6	892.500	5.355.000
7	Ensayos de carbonatación	Unidad	EVENTO	3	53.550	160.650
8	Inspección de armaduras	Unidad Medida Global	EVENTO	1	1.785.000	1.785.000
9	Calculo y verificación estructural	Unidad Medida Global	EVENTO	1	2.380.000	2.380.000
10	Informe de resultados	Unidad Medida Global	EVENTO	1	5.950.000	5.950.000
11	Proyecto de rehabilitación	Unidad Medida Global	EVENTO	1	4.760.000	4.760.000
Total General						**42.358.050**

Art. 2° ENCOMENDAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites de rigor con la firma adjudicada y con la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art.3° AUTORIZAR, a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites correspondientes al pago según las condiciones establecidas e imputar en el **RUBRO 260-266 CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES**, la suma de G**s. 42.358.050 (Guaraníes Cuarenta y dos millones trescientos cincuenta y ocho mil cincuenta)** en el Tipo de Presupuesto 1 – Programa Central - Tipo de Proyecto 1 "Gestión Administrativa para el funcionamiento del Sector Cooperativo" con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales".----------

Art. 4° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Pedro Elías Löblein Saucedo
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo